MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Florencia, 12 de diciembre de 2024		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Oficina Subcomando Departamento de Policía Caquetá		

ACTA N°. - 081 - JEFAD – GRUCO -2.25

QUE TRATA SOBRE LA REUNIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CORONEL JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA DETERMINAR A LOS OFERENTES A INVITAR PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE CAJERO AUTOMÁTICO, SERVICIO DE PELUQUERÍA Y SERVICIO DE CAFTERÍA – RESTAURANTE UBICADOS EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Realizar la selección del oferente a invitar.
5. Resultado de reunión.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se reunieron el Señor Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, Comandante Departamento de Policía Caquetá, Teniente Coronel Deiver Andres Pinzón Villanueva, Subcomandante DECAQ (E), Mayor PABLO EMILIO NUÑEZ PEÑA, Jefe Área Administrativa DECAQ, Capitán LUIS CARLOS MARIN VALCARCEL, Jefe Asuntos Jurídicos DECAQ, Comisario FREDY VALENZUELA SALAZAR, Mando Nivel Ejecutivo de Comando, Intendente Jefe CARLOS ALBERTO AHUIRRE SANCHEZ, Jefe Grupo Derechos Humanos DECAQ, Intendente RICARDO TRUJILLO HERNÁNDEZ, Jefe Grupo de Contratos DECAQ, Intendente ANGELA PATRICIA MESA VARGAS, Jefe Unidad Prestadora de Salud Caquetá (E), con el fin de realizar la selección de los oferentes a invitar a los procesos PN DECAQ CD 045 2024, PN DECAQ CD 047 2024 y PN DECAQ CD 048 2024.

2. **Lectura del acta anterior**

N/A

3. **Verificación de compromisos**

N/A

4. **Realizar la selección del oferente a invitar**

Para la presente selección, se tuvo en cuenta los actuales precios de arrendamiento de los espacios dentro de las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá, sumando el IPC, el cual se obtuvo los siguientes precios para los procesos que se adelantan, así:

PROCESO PN DECAQ CD 045 2024.

El Comando Departamento de Policía Caquetá, requiere efectuar la contratación para el Arrendamiento del espacio físico donde funciona un cajero automático en el interior del Comando Departamento de Policía Caquetá, en un área total de 6,17 m2, el arriendo de este bien inmueble va dirigido a satisfacer las necesidades del personal policial, que labora en esta unidad y en todas sus áreas logrando brindar seguridad y tranquilidad a la Población policial evitando así que el personal tenga que desplazarse a otros sitios fuera de las instalaciones y sean objeto de afectaciones a la integridad por parte de grupos armados ilegales.

Este servicio es necesario por cuanto la base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con una planta de personal que comprende la plana mayor, SIPOL, SIJIN, GAULA, SEPRO, ANTINARCOTICOS, CARABINEROS, ESTACION FLORENCIA, especialidades, personal no uniformado y Auxiliares de policía, que adelantan actividades administrativas, operativas y de proceso de formación, y a quienes se les debe suministrar el servicio.

No obstante, este genera bienestar y comodidad de todos los funcionarios que integran la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, debido a que se reducen los desplazamientos, lo que permite que el personal pueda aprovechar al máximo su tiempo de descanso durante las jornadas laborales.

En cumplimento al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14 en su literal D, señala que *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".*

En este orden de ideas, tanto el personal profesional, la plana mayor, SIPOL, SIJIN, GAULA, SEPRO, ANTINARCOTICOS, CARABINEROS, ESTACION FLORENCIA, especialidades, personal no uniformado y Auxiliares de policía, requieren el arriendo de dicho espacio físico para la vigencia 2025.

Que el Auxiliar De Información DECAQ, estructuró los estudios previos para el presente proceso de contratación y entrega la documentación requerida y en los formatos estandarizados por la Policía Nacional, en los cuales se encuentra el avalúo elaborado por la señorita Patrullero DORALY YOLIMA MAYA TULCAN, funcionaria valuadora.

El valor estimado del arrendamiento del local asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.080.000,00) incluido IVA,** distribuidos en 12 meses, con un canon de arrendamiento mensual de **OCHOCIENTOS CUARENTA MILPESOS M/CTE ($840.00,00) IVA incluido,** como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$840.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$10.080.000,00

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento **NO INCLUYE** el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio, se aclara que el arrendador ya posee medidor de energía a título propio, cumpliendo con el instructivo 024 DIPON – DIRAF del 14 de septiembre de 2020, para realizar el respectivo cobro al arrendatario por parte del supervisor o encargado del contrato de acuerdo al consumo realizado en el mes.

El valor total del contrato no. 20-1-30043-23, el cual rigió para la vigencia 2024, va hasta el 31/12/2024, por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.580.000 M/CTE)** Incluido el IVA distribuido, así:

Canon mensual de arrendamiento contrato 20-1-30043-23: Por valor de SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 715.000 M/CTE) mensuales por doce (12) meses equivalentes a OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.580.000 M/CTE) Incluido el IVA, vigente hasta el 31/12/2024.

PRESENTACION DE OFERENTES

Teniendo en cuenta que las diferentes entidades bancarias cuentan con cajeros automáticos distribuidos en varias zonas de la ciudad de Florencia y en los municipios del Departamento del Caquetá, donde tienen una amplia cobertura para todo tipo clientes; es importante resaltar que, dentro de las instalaciones del comando de Departamento de Policía Caquetá, se debe de tener en cuenta que los funcionarios uniformados y no uniformados, además de personal flotante, que tiene cuentas bancarias para el pago de la nómina, se destaca Banco Popular S.A.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: A continuación, se relaciona entidad bancaria que permitirá brindar un óptimo servicio y buenos precios, a continuación, la relación de la empresa:

BANCO POPULAR, Carrera 11 No 15-55 Florencia – Caquetá.

Cabe resaltar que se realiza la invitación, al proceso PN DECAQ CD 045 2024, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9, teniendo en cuenta que este ha venido prestando el servicio del cajero automático durante la vigencia anterior, además que es una entidad confiable, con amplia trayectoria y reconocimiento por parte de entidades públicas de la región en especial Militares y de Policía, de igual forma con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual, destacando que una de las ventajas que tiene el Banco Popular es que hace parte del grupo Aval, recogiendo en un solo cajero a los bancos: Banco de Bogotá, Banco AV Villas, Banco de Occidente y Banco Popular, prestando así un mayor servicio de cobertura.

Por último, es importante tener en cuenta que, este servicio es indispensable toda vez que garantizara la seguridad del personal uniformado para que no tenga que desplazarse a otros puntos de la ciudad, evitando así ser objeto de atentados contra la integridad personal, por parte de los grupos alzados en armas que afectan la región.

5. Resultado reunión

De acuerdo a lo sustentado por el estructurador del estudio previo el presente comité de adquisiciones recomienda al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, realizar la invitación, al proceso PN DECAQ CD 045 2024, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9, para que presente propuesta dentro de un proceso de contratación directa.

PROCESO PN DECAQ CD 047 2024.

La base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con un (01) espacio físico cuya área es de 18.24 M2 para el funcionamiento de una peluquería corte de cabello para hombre y mujer, manicura y pedicura al servicio del personal profesional y personal no uniformado, ubicado dentro de las instalaciones de la base del comando departamento de policía Caquetá, en el cual se llevara a cabo el servicio, brindando la oportunidad de poder suplir sus necesidades de corte de cabello, sin tener que someterse a los problemas de seguridad como son el desplazamiento a tomar el servicio en locales comerciales ubicados en la jurisdicción, por lo cual se evidencia la necesidad de arrendar estos espacios con sus respectivos equipos adecuados para funcionamiento de un establecimiento que brinde este servicio garantizando la comodidad, seguridad y bienestar para el personal.

Este servicio es necesario por cuanto la base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con una planta mayor a 705 funcionarios aproximadamente, que comprende la plana mayor, grupos, especialidades, personal no uniformado y auxiliares de policía, que adelantan actividades administrativas, operativas y de proceso de formación, y a quienes se les debe suministrar el servicio.

No obstante, este servicio genera bienestar y comodidad de todos los funcionarios que integran la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, debido a que se reducen los desplazamientos, lo que permite que el personal pueda aprovechar al máximo su tiempo de descanso durante las jornadas laborales.

El arrendamiento de las instalaciones para el servicio de la peluquería de la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, va destinado a personas que presten este tipo de servicios, que acrediten altos niveles de calidad, que ofrezca los mejores precios de acuerdo al mercado y su sostenibilidad, atención ágil, rápida y oportuna, que tenga capacitación en la atención al cliente, manejo en sistema de gestión ambiental e higiene, debiendo certificar su experiencia en el mercado.

Que el Responsable Estadística Y Control Vehicular del Departamento de Policía Caquetá, estructuró los estudios previos para el presente proceso de contratación y entrega la documentación requerida y en los formatos estandarizados por la Policía Nacional, en los cuales se encuentra el avalúo elaborado por la señorita Patrullero DORALY YOLIMA MAYA TULCAN.

El valor estimado del arrendamiento del local asciende a la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($7.380.000,00) incluido I.V.A.** incluidos impuestos de ley.

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)

$615.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$7.380.000,00

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento **NO INCLUYE** el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio. Adicional al valor del canon de arrendamiento, se deberá cancelar lo correspondiente a servicios públicos domiciliarios (agua, energía eléctrica), Por esta razón se tendrá en cuenta el procedimiento descrito en el Instructivo No. 024 DIPON-DIRAF del 14 de septiembre del 2020 LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL.

El valor total del contrato no. 20-1-30044-23, el cual rigió la vigencia 2024, va hasta el 31/12/2024, por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 6.216.000.000)** Incluido el IVA distribuido, así:

Canon mensual de arrendamiento contrato 20-1-30044-23: Por valor de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 560.000 M/CTE) por nueve (09) meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y diciembre), y por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 392.000 M/CTE) POR TRES (03) meses (septiembre, octubre y noviembre), para total de doce (12) meses equivalentes a SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.216.000 M/CTE) Incluido el IVA, vigente hasta el 31/12/2024.

En la elaboración del estudio previo se identificaron posibles oferentes:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Como quiera que el servicio de peluquería "corte de cabello para hombre y mujer, manicura y pedicura", se hace necesario para el personal que labora y permanece en la base del comando de Departamento de Policía Caquetá, que ofrezca un servicio elegante, con confort, sofisticación y discreción y discreción. Es recomendable identificar los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la unidad ejecutora.

Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se solicitó en calidad de estudio de mercado través de la cuenta de correo decaq.gubir@policia.gov.co, la cotización a los posibles oferentes:

PELUQUERIA MIGUELACHO
Representante legal ERWIN CORDOBA
CC: 12.023.306
Cr. 1 No. 15-113 local 3 Barrio El Porvenir
Cel. 3158237135

PELUQUERIA Y SPAD EMANUEL
Representante legal LEONELA PERDOMO RIAÑO
CC: 1.080.180.622
Cl. 10 A No 11-40 B/Juan XXIII
Cel. 3208201680

SALON DE BELLEZA MARIU
Representante legal MARIA EUGENIA FUGUEROA
CC: 40.611.939

Cr. 11 No. 9-30 barrio La Estrella
Cel. 3134159619

PELUQUERIA JADER
Representante legal JADER LOPEZ MARTIN
CC: 1.118.020.531
Cr. 6 No. 6 No. 13-73
Cel. 3153403237

Se recibieron cotizaciones de cuatro (04) oferentes quienes especificaron los diferentes precios de los servicios en el municipio de Florencia. De igual forma, el posible oferente puede ser comerciante, persona natural o jurídica, nacional o extranjero en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan capacidad para contratar con entidades estatales y cumplir con el objeto del presente proceso.

A. Se verifica y la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, es quien en las últimas tres vigencias 2021-2022-2023 ha realizado el contrato de arrendamiento del espacio para peluquería con el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, ha prestado un óptimo servicio de peluquería, manicura y pedicura, es una persona confiable, con amplia trayectoria y reconocimiento por parte de nuestra institución policial, de igual forma con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual y ésta manifiesta que está de acuerdo seguir prestando el servicio en las condiciones que establezca el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ; de igual forma es una persona con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual.

Análisis de precios corte de cabello:

SERVICIOS	PRECIO				MENOR VALOR COTIZADO
CORTE DE CABELLO					
	PELUQUERÍA MIGUELACHO	PELUQUERIA Y SPAD EMANUEL	SALÓN DE BELLEZA MARIU	PELUQUERÍA JADER	
Corte de cabello para hombre	$ 20.000	$ 15.000	$ 18.000	$ 20.000	$ 15.000
Corte de cabello para mujer	$ 18.000	$ 15.000	$ 18.000	$ 20.000	$ 15.000
Corte de cabello para auxiliares de policía hombre	-	$ 8.000	-	-	$ 8.000
Corte de cabello para auxiliares de policía mujer	-	$ 8.000	-	-	$ 8.000
MANICURE Y PEDICURE					
Manicure para mujer básico/ tradicional	$ 17.000	$ 15.000	$ 20.000	$ 18.000	$ 14.000
Manicure para mujer básico/ tradicional con decoraciones	$ 17.000	$ 15.000	$ 20.000	$ 18.000	$ 14.000
Manicure para mujer semipermanente	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 35.000
Manicure para mujer permanente	-	$ 35.000	-	-	$
Pedicure para mujer	$ 18.000	$ 16.000	$ 20.000	$ 18.000	$ 16.000
Manicure para hombre básico/ tradicional	$ 17.000	$ 14.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 14.000
Manicure para hombre semipermanente	$ 25.000	$ 25.000	$ 28.000	$ 30.000	$ 25.000
Manicure para hombre permanente	-	$ 25.000	-	-	-
Pedicure para hombre	$ 20.000	$ 16.000	$ 28.000	$ 18.000	$ 16.000

OTROS					
Barba	$ 8.000	$ 7.000	$ 8.000	$ 5.000	$ 5.000
Barba y corte	$ 25.000	$ 20.000	$ 25.000	$ 23.000	$ 20.000

6. Resultado reunión

De acuerdo a lo anterior y por la necesidad del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQQUETÁ, de tener el servicio permanente de peluquería, manicura y pedicura al interior de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Caquetá, obteniendo los siguientes beneficios: facilitar la obtención del servicio para el personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivito, patrulleros, agentes, auxiliares de policía y personal no uniformado del Comando de Departamento de Policía Caquetá. Además de recibir una excelente atención por parte del arrendatario y sus empleados, generando un espacio agradable, tranquilo y así poder suplir sus necesidades. Y por guardar la vida de los integrantes del departamento de policía Caquetá, evitando ser vulnerables a cualquier atentado en contra de los mismos por buscar el servicio de peluquería por fuera de la unidad policial.

El comité evaluador recomienda, al ordenador del gasto, invitar, al proceso PN DECAQ CD 047 2024, a la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, E-MAIL: leonelapr24@gmail.com, CC: 1.080.180.622, Calle 10 A No 11-40 B/Juan XXIII, celular 3208201680.

PROCESO PN DECAQ CD 048 2024.

El Comando de Departamento de Policía Caquetá, cuenta con un área adecuado para el funcionamiento de un restaurante y cafetería, servicio que se hace necesario para brindarles a los uniformados de esta unidad, la oportunidad de poder suplir sus necesidades de adquisición de alimentos, sin tener que someterse a los problemas de seguridad como lo son el desplazamiento a altas horas de la noche a tomar sus alimentos en locales comerciales ubicados en la jurisdicción, por lo cual se evidencia la necesidad de arrendar estos espacios con sus respectivos equipos adecuados para funcionamiento de un establecimiento que brinde este servicio garantizando la comodidad, seguridad y bienestar para el personal.

Por lo tanto, se hace necesario el arrendamiento de un área destinado para el servicio de Restaurante y cafetería, lo cual señalara los términos y condiciones para adelantar el proceso de arrendamiento idóneo, obteniendo los siguientes beneficios: facilitar la obtención del servicio de alimentación en condiciones óptimas de higiene y salubridad para el personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes y patrulleros, y personal no uniformado del Comando de Departamento de Policía Caquetá. Además de recibir una excelente atención por parte del arrendatario y sus empleados, generando un espacio agradable, tranquilo y así poder suplir sus necesidades.

Que el responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DECAQ, estructuró los estudios previos para el presente proceso de contratación y entrega la documentación requerida y en los formatos estandarizados por la Policía Nacional, en los cuales se encuentra el avalúo elaborado por el señor señorita Patrullero DORALY YOLIMA MAYA TULCAN, CC. No 108.526.3402 de Pasto – Nariño, corresponde a 305 m2.

El valor estimado del arrendamiento del local asciende a la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.844.000,00) incluido I.V.A.** incluidos impuestos de ley.

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
$1.737.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	$20.844.000,00

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento **NO INCLUYE** el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio, se sugiere instalar medidores de acuerdo al instructivo 024 DIPON – DIRAF del 14 de septiembre de 2020, para realizar el respectivo cobreo al arrendatario por parte del supervisor o encargado del contrato de acuerdo al consumo realizado en el mes.

El valor total del contrato no. 20-1-30045-23, el cual rigió la vigencia 2024, va hasta el 31/12/2024, por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 18.180.000,00)** Incluido el IVA distribuido, así:

Canon mensual de arrendamiento contrato 20-1-30045-23: Por valor de UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($ 1.515.000 M/CTE) mensuales por doce (12) meses equivalentes a DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 18.180.000 M/CTE) Incluido el IVA, vigente hasta el 31/12/2024.

En la elaboración del estudio previo se identificó tres posibles oferentes:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Hector Eduardo Ospina Sanchez NIT. 96.342.764	Correo: dpcaqueta@gmail.com MZ 1 LT 5BRR BRUSELAS	Cel. 3125610296
Organización Mercantil De Colombia Zomac S.A.S NIT. 901.266.677	Correo: organizacionmercantil@hotmail.com : LOTE 9 PARCELA LAS GRANJAS	Cel. 3133936778
Cafetería y restaurante GOURMET PONAL	Correo: natalyalmario45@gmail.com calle 10ª 11-40 juan XXIII	Cel. 3164640397

A. Se tomó contacto con la señora NATALI PLAZAS ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.808.882 representante legal RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL NIT. 1.117.808.882-4, con notificación judicial Calle 10 A No 11-40 B/Juan XXIII Florencia, manifiesta que está de acuerdo seguir prestando el servicio en las condiciones que establezca el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ; de igual forma es una persona confiable, con reconocimiento por parte de entidades públicas y privadas de la región en especial Militares y de Policía, de igual forma con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual.

RESULTADO REUNIÓN

A. De acuerdo a lo anterior y por la necesidad del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQQUETÁ, de tener el servicio permanente de restaurante y cafetería al interior de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Caquetá, obteniendo

los siguientes beneficios: facilitar la obtención del servicio de alimentación en condiciones óptimas de higiene y salubridad para el personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivito, patrulleros, agentes, auxiliares de policía y personal no uniformado del Comando de Departamento de Policía Caquetá. Además de recibir una excelente atención por parte del arrendatario y sus empleados, generando un espacio agradable, tranquilo y así poder suplir sus necesidades.

El comité evaluador determina invitar, al proceso PN DECAQ CD 048 2024, a la señora NATALI PLAZAS ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.808.882 representante legal RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL NIT. 1.117.808.882-4.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Invitar, al proceso PN DECAQ CD 045 2024, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9.	Personal Grupo Contratos	Hasta la firma del contrato.
Invitar, al proceso PN DECAQ CD 047 2024, a la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, E-MAIL: leonelapr24@gmail.com, CC: 1.080.180.622, Calle 10 A No 11-40 B/Juan XXIII, 3208201680.	Personal Grupo Contratos	Hasta la firma del contrato.
Invitar, al proceso PN DECAQ CD 048 2024, al proveedor NATALI PLAZAS ALMARIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.808.882 representante legal RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL NIT. 1.117.808.882-4.	Personal Grupo Contratos	Hasta la firma del contrato.
Verificar que se cumplan las normas sanitarias, salud y residuos, permisos sanitarios vigentes.	Supervisor contrato Arrendamiento Peluquería y Cafetería.	Permanente
Realizar oficio sugiriendo a la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, reducir el precio a su oferta en el precio de corte de cabello hombre para la vigencia 2025.	Dueño de la necesidad o estructurador estudios previos	Hasta la firma del contrato.
Realizar oficio a la señora NATALI PLAZAS ALMARIO, con el fin de que haga verificación de precios y revisar descripción del menú.	Dueño de la necesidad o estructurador estudios previos	Hasta la firma del contrato.

De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal SECOP II.

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará de acuerdo a lo ordenado por el ordenador del gasto.

MY. PABLO EMILIO NUÑEZ PEÑA
Jefe Administrativo DECAQ

CR. JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS
Comandante Departamento De Policía Caquetá

Elaborado por: PT. Jesús Manuel Fernández Mejia
Revisado por: IT. Ricardo Trujillo Hernández
Fecha de elaboración: 12/12/2024
Ubicación: mis archivos/actas 2024

Anexo: 02 (planillas)

Calle 10 A Nro. 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono 8 - 4341860
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Florencia, 12 de diciembre de 2024		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Subcomando del Departamento de Policía Caquetá		

ACTA No. - 081 - AREAD – GRUCO -2.25

QUE TRATA SOBRE LA REUNIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CORONEL JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y EL COMITÉ DE ADQUISIDORES PARA DETERMINAR A LOS OFERENTES A INVITAR PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE CAJERO AUTOMÁTICO, SERVICIO DE PELUQUERÍA Y SERVICIO DE CAFETERÍA – RESTAURANTE UBICADOS EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ASISTENTES

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Pinzón Villanueva Delwar Andrés	SUBCO	decaq.subco@policia.gov.co	80'192.115.	3203061015	
MY	Muñoz Peña Pablo E	JEFAD	decaq.subco@policia	17689451	3203040661	
CT	MARLIN VALCARCEL LUIS CARLOS	ASJUR	decaq.asjur@policia	1049.602.198	3208993795	
Cm	Fredy Valenzuela E.	Sumee	decaq.sumos@	12235853	3138296013	
IT	RICARDO TINJACA H	GRUCO	ricardo.tinjaca1247	6.804.247	3174507222	
IT	Mesa Vargas Angela Patricia	UPRES	angelamesa8094@	1117502288	3208864981	
IJ	Aguirre Sanchez Carlos Alberto	CODET	decaq.delhu@policia.gov.co	18'492726	3214518804	

Calle 10 A No. 11-40 Barrio Juan XXIII
Celular 3203040016
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA